



**Instituto Tecnológico Superior de Calkiní,
en el Estado de Campeche**

A toda la comunidad estudiantil y personal del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche

Les informo que con el firme propósito de contribuir al respeto de la dignidad humana de las mujeres y hombres que integran este órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; en cumplimiento de los artículos 109, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 7°, 48 y 49, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 34, fracción XII. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 10 al 15 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al Código de Ética de los servidores públicos del ITESCAM; se expide el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

EL ITESCAM DECLARA:

"CERO TOLERANCIA"

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, COMETIDAS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Ante la comisión de una conducta de hostigamiento o acoso sexual, cualquier persona podrá presentar su denuncia ante el Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ITESCAM, de conformidad con el procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ITESCAM, así como el procedimiento para la prevención y atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el ITESCAM; que para el efecto se aprueben.

Calkiní, Campeche a 14 de septiembre de 2017

ATENTAMENTE
Sabiduría, Fortaleza de nuestra cultura.


LIC. EDILBERTO RAMÓN ROSADO MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL



SABIDURÍA
FORTEZA DE NUESTRA CULTURA